



PROTODCOLO DE SEGURIDAD PARA
ESTUDIANTES EN SALIDAS PEDAGOGICAS

COLEGIO SAN AGUSTÍN DE MELIPILLA

2021 - 2022

Este protocolo de seguridad del Colegio Polivalente Santo Agustín de Melipilla regula las salidas pedagógicas de los cursos del establecimiento educacional, que los profesores promuevan a fin de mejorar y profundizar las experiencias de aprendizaje del alumnado. Dicho protocolo persigue dirigir y cuidar las acciones de los alumnos y alumnas durante las salidas fuera del Establecimiento a fin de ordenar sus procedimientos antes, durante y después del desarrollo de la actividad.

Procedimientos:

1. Toda salida pedagógica debe ser debidamente autorizada por la Dirección del Establecimiento y debe ser planificada al menos con 20 días hábiles de anticipación.. Está prohibido utilizar días de clases para salidas pedagógicas a menos que sea debidamente autorizado por la Dirección del colegio.
2. La Sub Dirección, una vez autorizada la salida pedagógica, debe informar a Inspectoría General de esta salida y verificar que el Profesor realice trámite de permiso ministerial a través de la secretaria
3. El profesor, antes de salir del colegio el día previsto, debe entregar en Secretaría las autorizaciones firmadas por los apoderados de cada uno de los alumnos, se hará llegar a los respectivos apoderados a través del estudiante y/o profesor jefe. A la salida de sus alumnos en el Libro Control de Salidas de Alumnos que lleva la secretaria y dejar bajo la responsabilidad de inspectoría aquellos alumnos que no hayan traído la autorización pertinente o tengan algún impedimento para realizar la salida pedagógica.
4. El alumno estará a cargo del o los profesores responsables de la actividad, desde la salida y hasta el regreso al Establecimiento.
5. Cada alumno participante debe contar con la Autorización firmada por el apoderado para asistir a la actividad, con 15 días hábiles antes de la salida.
6. Los alumnos que estén autorizados y participen de la actividad están cubiertos por el SEGURO DE ACCIDENTESCOLAR.
7. Las disposiciones contempladas en el Reglamento Interno rigen plenamente durante las salidas pedagógicas desde la partida y hasta el regreso al Establecimiento.
8. Toda mala conducta por parte de un estudiante durante la actividad será informada al regreso al establecimiento a Inspectoría General por parte del profesor responsable, siendo Inspectoría el que inicie el procedimiento correspondiente para esclarecer las responsabilidades de la o las personas involucradas.
9. El profesor responsable entregará a cada alumno un número telefónico al cual comunicarse en caso de extravío.
10. Los estudiantes deberán asistir a las actividades con el uniforme escolar reglamentario o el buzo del colegio según determine el profesor a cargo. De lo contrario no podrán participar de la actividad.

11. El desplazamiento fuera de las dependencias es en grupo y estando siempre bajo la vigilancia del o los profesores responsables
12. Los niños, niñas y jóvenes deben cuidar y hacerse plenamente responsables en todo momento de sus pertenencias
13. Durante el trayecto en medios de transporte especial o públicos los alumnos deben mantener y conservar la ubicación designada por el profesor.
14. Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de locomoción colectiva pararse en pasaderas del transporte, sacar la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar tanto en pasillos como sobre los asientos, y cualquier otro comportamiento que ponga en peligro la seguridad del alumno y/o sus compañeros y demás personas que le acompañan
15. No subir ni bajar del medio de transporte cuando se encuentre en movimiento.
16. Los Estudiantes deben respetar los horarios planificados para cada actividad dentro de la salida
17. Se prohíbe jugar con comidas o bebidas, ya sean frías o calientes, por el peligro que tal hecho reviste para la salud de la estudiante.
18. Durante el desarrollo de la actividad pedagógica los alumnos deben trabajar la pauta de trabajo que el profesor indique al término de la actividad desarrollar las tareas que el profesor designe como evaluación de la salida pedagógica